

COMITÉ DISTRITAL DE DERECHOS HUMANOS
ACTA No. 2 de 2022
SESIÓN ORDINARIA
FECHA: 16 DE JUNIO DE 2022

HORA: 9:30 a.m. - 12: 10 p.m.

LUGAR: Alcaldía Local de Barrios Unidos - Salón ULDE

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Entidad	Asiste		Observaciones
		Sí	No	
Daniel Rene Camacho Sánchez	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	x		
Paulo Realpe	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	x		
Ivonne González Rodríguez	Secretaría Distrital de Gobierno	x		
María Catalina González	Secretaría Distrital de Hacienda	x		
David Alonzo	Secretaría Distrital de Planeación		x	
Javier Arias	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	x		
	Secretaría de Educación del Distrito		x	
María Alejandra Mahecha	Secretaría Distrital de Salud	x		
	Secretaría Distrital de Integración Social		x	
Henry Munrraih	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	x		
Silvia Ortiz	Secretaría Distrital de Ambiente	x		
Luis Fernando Romero	Secretaría Distrital de Movilidad	x		
Oscar Martínez	Secretaría Distrital de Hábitat	x		

Nombre	Entidad	Asiste		Observaciones
		Sí	No	
Alexandra Quintero	Secretaría Distrital de la mujer	x		
Isabel Cristina Ramírez Villegas	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	x		
Zulma Rojas	Secretaría Jurídica Distrital	x		
Marta Selene Lozada	Alta Consejería para los derechos de la víctimas, la paz y la reconciliación	x		
Camilo Andrés Jiménez	Policía Metropolitana de Bogotá	x		
	Brigada XVII - Ejército Nacional	x		
Patricia Jiménez	Consejo Consultivo de mujeres	x		
Claudia Torres	Consejo Consultivo LGTBI	x		
Margarita Ochoa	Consejo Consultivo NNAJ	x		
	Consejo Consultivo para los Pueblos Indígenas		x	
Nelson Moreno	Consejo Consultivo de Comunidades Negras, Raizales y Palanqueras	x		
Adriana Garzón	Consejo Consultivo de Discapacidad	x		
Luz Adriana Forero	Consejo Consultivo de Sabios y Sabias	x		
	Consejo Consultivo de Juventud	x		
	Mesa Distrital de Participación Efectiva de las Víctimas		x	

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Ivonne González Rodríguez	Dirección de Derechos Humanos SDG	Secretaría Distrital de Gobierno

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Entidad	Asiste		Observaciones
		Sí	No	
Diana Lorena Vera	Procuraduría General de la Nación	x		
Juan Pablo Acosta	Personería de Bogotá	x		
	Defensoría del Pueblo - Regional Bogotá		x	
Patrick Pardo	Veeduría Distrital	x		
Marjorie Vizcaino	Consejería Presidencial de los Derechos Humanos	x		
	Fiscalía General de la Nación	x		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Entidad	Asiste		Observaciones
		Sí	No	
María José Crespo	Alta Consejería para los Asuntos Migratorios	x		
María Angelica Granados Quiñones	Secretaría Distrital de Gobierno	x		
Deissy Motta	Secretaría Distrital de Gobierno	x		
Sandra Milena Herrera	Secretaría Distrital de Gobierno	x		
Sandra Patricia Mendoza Granja	Secretaría Distrital de Gobierno	x		

Nombre	Entidad	Asiste		Observaciones
		Sí	No	
Mónica Casas	Secretaría Distrital de Gobierno	x		
Wilson Sanabria	Secretaría Distrital de Gobierno	x		
Juan Pablo Garzón	Secretaría Distrital de Gobierno	x		
Juan Sebastián Reyes	Secretaría Distrital de Gobierno	x		
Héctor Olarte	Secretaría Distrital de Gobierno	x		
Sandra Rojas	Secretaría Distrital de Gobierno	x		

CITACIÓN: La Secretaría Técnica del Comité Distrital de Derechos Humanos en cabeza de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno, envió comunicación/convocatoria, a través de correo electrónico y oficios dirigidos a los miembros permanentes e invitados a esta instancia de coordinación, para participar en la sesión ordinaria del Comité Distrital de Derechos Humanos a desarrollar el día 16 de junio de 2022, de manera presencial en las instalaciones de la Alcaldía de Barrios Unidos en el salón ULDE. En dicha convocatoria se precisó la agenda temática a abordar en la sesión.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación orden del día
3. Desarrollo de la sesión
 - Seguimiento a alertas tempranas
 - Avances en la actualización del Plan Distrital de Prevención y Protección de vulneraciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades de Bogotá.
 - Actualización Decreto 455 de 2018 inclusión de Mesas Técnicas.
 - Sensibilización: ¿A qué nos referimos cuando hablamos de Participación Infantil?
4. Conclusiones y varios
5. Compromisos del Comité

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

Siendo las 9:30 am., la profesional Sandra Milena Herrera de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno, realiza llamado a lista de los representantes permanentes e invitados al comité conforme a lo establecido en el Decreto 455 de 2018, Así, con la asistencia de 24 miembros permanentes del Comité Distrital de Derechos Humanos se cuenta con el quorum requerido para continuar con la Primera Sesión.

2. Aprobación orden del día.

Luego de verificar el quórum se dio lectura al orden del día por parte de la profesional Sandra Milena Herrera de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno.

3. Desarrollo de la Sesión

3.1 Palabra de Instalación por parte del Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantías de Derechos.

El Doctor Daniel Rene Camacho, Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantías de Derechos realizó la instalación formal de la segunda sesión del Comité Distrital de Derechos Humanos expresando la importancia de fortalecer los espacios tanto Distritales y Locales que promuevan la protección y las acciones de prevención frente a los derechos humanos, Así mismo, enunció el trabajo que se viene ejecutando frente a la territorialización de la política pública de derecho humanos y se hace un llamado a las entidades a trabajar unidas en pro de la defensa de los derechos de los ciudadanos tanto en lo urbano como en lo rural y unir esfuerzos desde todos los territorios del Distrito.

3.2 Palabras a cargo de la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Derechos Humanos.

La Dra Ivonne González, Directora de Derechos Humanos de la SDG y Secretaria Técnica informó que se viene haciendo un trabajo de parcelación amplio y transversal frente a los Comités Locales de Derechos Humanos y los espacios de participación frente al tema de la derogatoria del Decreto 455 de 2018, mediante la cual se quiere crear un nuevo Decreto mas garantista frente a la participación ciudadana, el cual no solo se pretende le informar a las instituciones sino a la ciudadanía en general para que ellos avalen dicho trabajo y para esto se pretende realizar un espacio masivo para presentar el borrador del nuevo Decreto y se haga una retroalimentación del mismo.

3.3. Seguimiento a las Alertas Tempranas

En este sentido, la profesional encargada del seguimiento de las Alertas Tempranas expedida por la Defensoría del Pueblo, Mónica Casas de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno expuso los siguientes puntos sobre la temática, así:

- La ciudad de Bogotá en este momento cuenta con tres Alertas Tempranas activas que son las AT 046 de 2019, AT 010 de 2021 y la AT 005 de 2022 (Localidad de Sumapaz)
- **Referente a la AT 046 de 2019:** El escenario de riesgo para las localidades de Santa Fe, Los Mártires, Puente Aranda y el barrio Egipto de la localidad de La Candelaria (Bogotá D.C.) se configura por el control ejercido por parte de las autodenominadas **AGC**, las cuales instrumentalizan, se articulan o cooptan **estructuras y bandas delincuenciales locales**, las cuales realizan diferentes actividades como: practicas de sicariato, venta de estupefacientes al menudeo, imposición de tributos ilegales a cambio de “seguridad”, , amenazas y otros actos violentos contra líderes/as sociales y personas defensoras de derechos Humanos, extorsiones a comerciantes, cobros por uso del espacio público para el desarrollo de ventas informales y para la ubicación de personas que realizan actividades sexuales en contextos de prostitución. Todo lo anterior como mecanismos de auto sostenimiento y ejercicio de control.

Las estructuras de crimen organizado vinculan y utilizan Niños, Niñas y Adolescentes para realizar estas actividades. Es allí donde se han concentrado los mayores esfuerzos de la Fuerza Pública y de las autoridades, expresados a través de capturas y de la incautación y decomiso de armas y estupefacientes, situación que explica las razones por las que los mismos no parecen afectar las dinámicas que dan cuenta del accionar de las AGC y del impacto del conflicto armado sobre los derechos de los/as habitantes de la ciudad, pues su capacidad de vincular nuevos miembros y de promover relevos para la realización de las labores requeridas ha permanecido prácticamente intacta.

Grupos poblacionales vulnerables: Mujeres cisgénero, Mujeres transgénero, Personas con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas –OSIGD-, familias y comunidades indígenas víctimas del desplazamiento forzado, principalmente Embera Chamí y Katío; Personas en situación de desplazamiento forzado, población en situación de calle, Niños, Niñas y Adolescentes – NNA, Jóvenes, Población migrante forzada internacional de origen venezolano.

Escenario de riesgo advertido: La posibilidad del incremento en el uso de la violencia selectiva e indiscriminada a través de amenazas de muerte, homicidios selectivos o de configuración múltiple (masacres), desapariciones forzadas, extorsiones que exponen a las víctimas a atentados contra la vida y la integridad personal mediante la realización de amenazas y el uso de métodos y medios para generar terror en la población civil, tales como los panfletos, llamadas intimidantes, videos, correos electrónicos o atentados con granada contra su lugar de trabajo o de residencia; igualmente es posible que se presenten casos de desplazamientos

forzados intraurbanos o la movilidad forzada internacional como mecanismo para afrontar estos riesgos.

- **Referente a la AT 010 de 2021:** La Alerta Temprana, hace extensiva la situación de riesgo en la que se encuentran los habitantes que se encuentra en potencial riesgo habita o realiza actividades en los sectores identificados en la descripción del escenario, esto es, diez (10) localidades de Bogotá D.C. y doce (12) municipios del departamento de Cundinamarca. Sobre esta conurbación se disponen dos (2) corredores de movilidad utilizados por grupos armados ilegales para dinamizar economías ilegales, entre otras fuentes de financiación, a partir de la comisión de delitos de alto impacto que afectan las comunidades que se asientan en estos territorios.

El análisis poblacional pretende entregar una información general en tres (3) niveles sobre la distribución poblacional así: en el primer nivel, los grupos poblacionales en potencial riesgo; en un segundo nivel, los grupos poblaciones vulnerables; y finalmente, en la medida que los datos lo permitan, desagregar por población en especial riesgo con énfasis en su condición social.

El escenario de riesgo se configura a partir de la expansión y disputa por el control de los corredores de movilidad entre el grupo armado de crimen organizado Los Paisas y el grupo armado de crimen organizado Los Baoyacos, y la presencia de actores no estatales parte del conflicto armado como el ELN y las facciones disidentes de las FARC-EP, agrupadas en los sedimentos del bloque Oriental.

- **Referente a la AT 005 de 2022:** El proceso de desmovilización y reincorporación de las FARC-EP, ha generado un vacío de poder que revela un reacomodamiento de las dinámicas criminales, así como una puja por la retoma de zonas y corredores históricos entre dos facciones disidentes de esta guerrilla, esto en referencia a la Localidad de Sumapaz

Población afectada: Niños y niñas; Adolescentes; Jóvenes; Campesinos; Servidores públicos; Personas defensoras de Derechos Humanos, líderes y lideresas sociales; Población migrante; Personas en proceso de reincorporación; Población socialmente estigmatizada; Integrantes del Partido Político Comunes; Mujeres; Comerciantes; Víctimas del conflicto armado; Población en situación de desplazamiento forzado.

Vulneración a los DDHH y DIH

- Emisión de panfletos y amenazas.
- Imposición de horarios y conductas a la población civil.
- Reclutamiento de NNAJ
- Reactivación de milicianos, transporte de armamento, mercancías y personal.

- Disputa por la recuperación y apropiación de las banderas e ideales de la extinta guerrilla.
 - Disputa por el control de los corredores estratégicos.
- **ACCIONES DE RESPUESTA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO:** La Secretaría viene ejecutando acciones de prevención y protección a través de las rutas de atención desde la Dirección de Derechos Humanos.
 1. Atención y Protección a Defensores y Defensoras de Derechos Humanos: A corte 31 de mayo de han atendido 429 personas
 2. Atención a víctimas del delito de Trata de Personas: A corte 31 de mayo de han atendido 78 personas.
 3. Atención a Víctimas de Violencia(s) en Razón a su Orientación Sexual e Identidad de Género Casa Refugio LGBTI: A corte 31 de mayo de han atendido 43 personas.
 4. Atención a víctimas de presunto abuso de autoridad por parte de la Fuerza Pública: A corte 31 de mayo de han atendido 512 personas.
 5. Atención a la población Reincorporada y Reintegrada en Riesgo: A corte 31 de mayo de han atendido 33 personas.
 - **ACCIONES DE RESPUESTA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER:**
 1. Socializar la ruta de atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio
 2. Sensibilización en prevención de violencias contra las mujeres a funcionarias/os que realizan atención a mujeres habitantes de calle.
 3. Jornadas Territoriales de difusión de servicios Estrategia Territorial de Prevención de Violencias.
 4. Espacios de difusión y sensibilización de las violencias que ocurren hacia mujeres en el marco del delito de la trata de personas.
 5. Recorridos de observación en los escenarios identificados donde se realizan ASCP y oferta de servicios de la Estrategia Casa de Todas.
 6. Jornadas territoriales "Mujer Contigo en tu Barrio" a fin de difundir los Servicios del modelo de atención de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.
 - **ACCIONES DE RESPUESTA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD**
 1. Patrullando: Creación de liderazgos que serán responsables de la estructuración y articulación con la ciudadanía.
 2. Entornos de confianza: Espacios priorizados por su alta conflictividad y violencia, para generar permanentes actividades de construcción colectiva.
 3. Jornadas comunitarias de resignificación y apropiación del espacio público con la participación activa de la ciudadanía.

4. Campañas de promoción a la denuncia de violencias contra las mujeres.
5. Controles migratorios para identificar puntos con presunta ocurrencia de delito Trata de Personas.
6. Conformación de frentes de seguridad y/o Red de Cuidado.
7. Prevención de VBG, NNA, trata de personas en entornos educativos priorizados.
8. Caravanas por la Vida: Intervenciones conjuntas con Alcaldías Locales, Policía y Ejército Nacional.

• **ACCIONES DE RESPUESTA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

1. Talleres de enfoques diferenciales para la comunidad en donde se mezclan saberes desde los enfoques étnicos, LGBTI y discapacidad.
2. Sensibilización a transportadores y representantes del Terminal del Salitre en prevención de la Trata de personas y la Explotación sexual.
3. Estrategia Atrapasueños Aporte a la reparación integral y construcción de paz territorial con NNA víctimas y afectados por el conflicto armado interno.
4. Escuela Interlocal de prevención de la Explotación Sexual Comercial de NNA.
5. Estrategia de Prevención Entornos Protectores y Territorios Seguros Inclusivos y Diversos.
6. Escuela de prevención de violencia intrafamiliar y violencia y explotación sexual para servidores públicos y estudiantes.
7. Estrategia RETO, Retorno a las Oportunidades de los y las jóvenes

• **ACCIONES DE RESPUESTA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN**

1. Procesos de educación formal básica primaria y secundaria para NNAJ, migrantes, familias y comunidades indígenas y mujeres cisgénero, transgénero que realizan Actividad Sexuales Contextos de Prostitución. Pagas – ASCP
2. Seminario de Cátedra de paz: Víctimas, Justicia Restaurativa: Reflexiones alrededor de la construcción de paz desde la escuela.
3. Implementación de protocolos de atención para las situaciones de vulneración en contra de NNAJ.
4. Acompañamiento pedagógico a iniciativas lideradas por Niños y Niñas que resignifiquen su voz.
5. Apoyar a las experiencias pedagógicas de las IED sobre pedagogía de las memorias.

• **ACCIONES DE RESPUESTA ALTA CONSEJERÍA PARA LA PAZ, VÍCTIMAS Y RECONCILIACIÓN**

1. Articulación con el SENA para la presentación del modelo de fortalecimiento a proyectos o unidades productivas

2. Articulación con SDH para Subsidios de vivienda y con la SDS con el programa de discapacidad para Víctimas del Conflicto Armado.
 3. Implementación de acciones de diálogo social y educación para la paz en el marco de la Estrategia de Reconciliación para la consolidación de Bogotá Región, como epicentro de paz y reconciliación.
 4. Articulación con SDDE, Desarrollo Empresarial; Gestión de Empleo: Competitividad; Desarrollo Rural y Abastecimiento Alimentario; Mercados Campesinos
 5. Desarrollo de actividades de conmemoración en clave de reparación simbólica y pedagogía de paz. Otorgamiento de medidas de atención humanitaria inmediata a población Embera.
- **ACCIONES DE RESPUESTA INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON**
 1. Focalización e ingreso de NNA en riesgo de ESCNNA a las unidades de protección integral por parte del equipo territorio ESCNNA.
 2. Atención bajo dos modalidades: internado y externado para atender temas relacionados con la prevención y atención víctimas ESCNNA.
 3. Brindar acompañamiento psicosocial y jurídico a NNAJ con situación de vulneración de sus derechos o en procesos de reparación del daño ocasionado.
 - **ACCIONES DE RESPUESTA DIRECCIÓN DE DIVERSIDAD SEXUAL**
 1. **DIRECTIVA 005 DE 2021:** Lineamientos para la protección de los derechos de las personas transgénero en el ámbito de la gestión del talento humano y la vinculación en el Distrito Capital
 2. **Estrategia ambientes labores inclusivos:** Tiene como objetivo fundamental generar entornos de trabajo que permitan a las personas de los sectores LGBTI desarrollar sus actividades con tranquilidad, satisfacción y en condiciones de equidad
 - **ACCIONES DE RESPUESTA A LA ALERTA TEMPRANA 005 DE 2022**
 1. Se creó una encuesta específica que permite diagnosticar el nivel de confianza institucional de la población civil del territorio de Sumapaz. Esta encuesta se viene realizando al finalizar cada jornada de capacitación realizada a cada una de las JAC.
 2. Feria de servicios institucionales durante el primer trimestre de 2022 a fin de acercar la institucionalidad al territorio, incentivando la participación y confianza en la institucionalidad con el portafolio de acciones a desarrollar, igualmente se tiene programada realizar una segunda feria el 25 de junio de 2022.
 3. Se realizan mensualmente cuatro jornadas de asesorías jurídicas en saneamiento y titularidad de predios en la localidad y una mesa técnica de articulación mensual entre la ANT, catastro Distrital y la Alcaldía local de Sumapaz a fin de armonizar el tema.
 4. Capacitaciones realizadas a las JAC, se incluyó dentro del temario un espacio en el cual se informan los canales de atención que tienen entidades como la Fiscalía, Defensoría, Personería

y demás instituciones del estado que tengan competencia para conocer las situaciones relacionadas con la AT 005, esta información se les entrega de manera escrita a los habitantes de la localidad que asisten a la capacitación.

3.4 Intervención de la delegada de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Convivencia

Después de la intervención de la profesional encargada de la Alertas Tempranas desde la Dirección de Derechos Humanos en la Secretaría de Gobierno, se le da la palabra a la doctora Isabela Cristina Ramírez delegada de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Convivencia, con el fin de exponer las acciones ejecutadas para mitigar los escenarios de riesgo frente a la Alerta Temprana 010 del 2021, así mismo ampliar la información frente al compromiso adquirido la sesión pasada sobre la problemáticas de microtráfico, trata de personas y explotación sexual de NNA los sectores de María Paz y Llano Grande (Localidad de Kennedy), así:

- Se vienen realizando y ejecutando acciones de priorización frente al marco de los Planes de Acción ZAP (Zonas de Atención Priorizadas), el propósito de la ZAP son la ejecución de acciones focalizadas, con base en las necesidades identificadas en escenarios de participación con las comunidades y con datos orientados al análisis de dinámicas delincuenciales. Así mismo, la funcionaria informa que el ZAP cuenta con los ejes de vigilancia pública, prevención del delito y la judicialización.
- En el caso de María Paz, los actores institucionales involucrados son, la Alcaldía Local de Kennedy, SDSCJ, Policía Nacional, Ejército Nacional, Migración Colombia, Fiscalía General de la Nación, Secretaría Distrital de Salud, Unidad Administrativa Cuerpo Oficial de Bomberos.
- Se informa sobre los resultados sobre las acciones para el control del delito en el marco de la ZAP en los marcos del control para la contención y reducción de los homicidios para un total de 14 acciones en la vigencia de enero a mayo 2022; control para mitigación de delitos contra el patrimonio para un total de 49 acciones en la vigencia de enero a mayo 2022; microtráfico para un total de 21 acciones en la vigencia de enero a mayo 2022.
- De mismo modo se informó, sobre los resultados de los operativos ejecutados en la localidad de Kennedy frente a bandas delincuenciales, así mismo los operativos priorizados en terreno en el barrio María Paz en la vigencia de enero a mayo 2022.
- Así mismo se informó sobre las acciones de prevención ejecutadas desde el 21 de abril del 2021 hasta el 24 de abril del 2022 en la localidad.
- Finalmente, la delegada informó sobre los operativos de restablecimiento de derechos en Corabastos, con énfasis y orientado a la atención de niños, niñas y adolescentes en los cuales se tuvieron los siguientes resultados, así:
 1. Total de familias atendidas: 13 familias migrantes, 2 familias colombianas
 2. Total de adultos atendido: 13 mujeres, 9 hombres
 3. Total de NNAJ atendidos: 13 adolescentes mujeres, 2 adolescentes hombres; 10 niños primera infancia.

4. Servicios ofertados: Centro amar: 4; colegios: 1 jardín infantil nocturno: 1; Afiliación en salud: 1; empleabilidad 1; IDEARTES: 2; no aceptan servicios.
 5. Operativo de restablecimiento de derechos (ICBF), se atendieron 20 adolescentes y un niño, 18 colombianos y 3 extranjeros.
- La delegada al final su intervención solicita que el marco de este espacio para se inste a las instituciones en el acompañamiento de estos operativos como lo son el ICBF, Secretaría de Integración Social e IDIPRON, con el fin de generar acciones conjuntas frente a dichos operativos.

3.5 Avances de la actualización del Plan Distrital de Prevención y Protección de vulneraciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos o comunidades.

Después de la intervención de la delegada de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Convivencia, se le da la palabra a la profesional Sandra Rojas de la Dirección de derechos humanos de la Secretaría de Gobierno, la cual expresó que en la sesión del Comité anterior se expuso todo el plan de trabajo para la actualización del plan de prevención. Igualmente, la profesional hace una realimentación alimentación del Plan Distrital de Prevención y Protección retomando los siguientes puntos, así:

- En la sesión anterior de Comité se informó sobre las diferentes etapas que se deben evacuar para la actualización del plan, como lo son la fase de alistamiento de documentos oficiales, la fase dos que es la participación con una construcción colectiva en los territorios y la fase tres que es la sistematización del plan ya actualizado que sería el documento final. La primera fase se viene realizado desde el año 2018 hasta marzo de 2022.
- Igualmente se había informando en la sesión anterior que se iba a iniciar con la segunda fase en los territorios, esta actividad se trabajo con base en una cartografía de priorización con las siguientes convenciones:
 1. Restricción Movilidad.
 2. Fronteras Invisibles
 3. Narcomenudeo
 4. Reclutamiento, Uso y Utilización NNAJ
 5. Secuestro
 6. Amenazas
 7. Estigmatización y Discriminación
 8. Delitos contra la Libertad de Género
 9. Violencia Sexual
 10. Trata de Personas
 11. Homicidio o Femicidio
 12. Abuso de Autoridad
 13. Tortura.

- Estas fueron las convenciones por las cuales se realizaron los talleres participativos en el territorio, igualmente se les dio la libertad a los participantes para proponer otros riesgos que piensen que puedan ser incluidos en razón a lo que se visibiliza en el territorio. Al mismo tiempo que se hacía la cartografía social había unos compañeros que realizaban diarios de campo, eso diarios permitían verificar ciertas situaciones de escenario de riesgos que pues a través de un mapa no se permite.
- El trabajo que se viene realizando y con el acompañamiento de la mesa técnica de la actualización del plan, se determino que el escenario 1 en los cuales se iban a realizar estos talleres eran los comités locales de derechos humanos teniendo en cuenta que iba a ver representatividad de las diferentes comunidades, por esta razón se hizo el trabajo en 17 localidades en la cuales se efectuó 17 talleres participativos, además se hicieron talleres participativos:
 - Kennedy (2)
 - Antonio Nariño (1)
 - Puente Aranda (1)
 - Ciudad Bolívar (1)
 - Sumapaz (1)

Grupos Focales Poblacionales:

- Migrantes
- Víctimas del Conflicto Armado
- LGBTIQ
- Mujeres
- Personas en proceso de Reincorporación y Reintegración
- Comunidades Étnicas
- Habitantes de Calle
- Personas con discapacidad

La profesional informó que en las dos semanas siguientes a esta sesión ya están programadas las actividades con comunidades étnicas por solicitud de ellos, por esta razón se va a generar un espacio focal con esta comunidad y también se hará con la comunidad con discapacidad y el 22 de junio esta el grupo focal de la población LGBTIQ; el día 25 de junio en el marco de una feria de servicios se realizará la actividad en la localidad de Sumapaz, quedando terminada la fase de participación para efecto de la actualización del plan de prevención.

- En la tercera fase, la profesional informó que es la fase de sistematización se van a tener en cuenta los siguientes elementos, así:
 1. Presentación de la situación de seguridad.

2. Comportamientos contra la vida y la integridad personal.
 3. Comportamientos contra la Familia.
 4. Comportamientos contra el Patrimonio Económico.
 5. Comportamientos contra la Integridad.
 6. Atenciones a través del NUSE 123.
 7. Grupos Poblacionales más Afectados.
 8. Diagnóstico por Localidad.
- Dentro del mismo capítulo y tema importante es el tema de percepción de seguridad dentro del análisis que se está ejecutando para la actualización, en esta etapa se revisará todo el tema de violencia recurrentes, estructuras que ejercen violencia en los territorios, operación del sistema de garantía, sectores y barrios con bajo control de la Fuerza Pública; esta información se va a generar de los talleres previos (Segunda fase) y adicionalmente de las 1500 encuestas que se vienen ejecutando en las localidades.
 - Al finalizar, se realizó la intervención del personero delegado para los derechos humanos en Bogotá, el cual realizó el acompañamiento por parte de esta entidad al espacio que se va a realizar con las comunidades étnicas y también solicitó información sobre el trabajo realizado en la localidad de Mártires referente al tema de trata de personas y la explotación sexual de NNAJ.
 - En respuesta a la solicitud, la profesional le hizo extensiva la invitación a la Personaría para participar en el espacio que se va a realizar con las comunidades étnicas e informó que efectivamente ya se ejecutó la fase con la población en la localidad de Mártires en el marco del Comité local donde se abordaron estos dos temas.

3.6 Actualización del Decreto 455 de 2018.

Después de la intervención de la profesional Sandra Rojas de la Dirección de Derechos Humanos, se le da la palabra a la profesional María Angélica Granados de la Dirección de derechos humanos de la Secretaría de Gobierno, con el fin de presentar los avances de la actualización del Decreto 455 de 2018, la profesional igualmente agradece la asistencia de los Consejos Consultivos, ya que son pieza fundamental pues que ellos representan a la ciudadanía en el Comité, en seguida se comienza con la exposición donde se tocaron los siguientes puntos, así :

- Comienza la exposición aclarando que el Decreto 455 de 2018, es el que creó y regula el Comité Distrital de Derecho Humanos y los Comités Locales de Derechos Humanos y es el que en este momento está vigente, sin embargo se han realizado solicitudes por parte de la ciudadanía con el propósito de obtener mayor participación por parte de organizaciones sociales que manejan temas de derechos humanos y otros actores sociales en el Distrito principalmente solicitan pertenecer como miembros permanentes en este espacio con derecho a voz y a voto.

- En este ejercicio de escucha a la ciudadanía, la Dirección de Derechos Humanos ha iniciado un proceso de actualización de este Decreto que se encuentra dividido en dos fases que se están ejecutando en este momento de manera simultánea.
- La primera es una fase participativa que incluye un ejercicio de concertación con la institucionalidad y con la ciudadanía y la segunda en un ejercicio administrativo, que es un trámite jurídico para la creación del nuevo Decreto.
- En la fase de participación encontramos varios momentos que la Dirección de Derechos Humanos está ejecutando para llegar a los mejores acuerdos con la ciudadanía y poder llegar con una aprobación previa para el nuevo Decreto que integre las necesidades de las instituciones y también de la ciudadanía en general. En esta fase se han recibido de 20 a 22 solicitudes agrupadas por localidades, las cuales están siendo decepcionando a través de los Comités Locales.
- El segundo momento es la concertación con los sectores, donde se empezó un análisis sobre la viabilidad jurídica y técnica de la derogatoria del Decreto y se emprendió la creación de mesas de trabajo conjuntas con los sectores que tienen productos comprometidos en la política y con sectores que están interesados en hacer aportes a este nuevo Decreto. En este ejercicio se han realizado 15 mesas de trabajo.
- La tercera fase incluye una estrategia de comunicación y de divulgación masiva de los principales cambios que tiene el Decreto. En esta estrategia se realizó un video educativo con el ABC de las modificaciones y se ha hecho una divulgación entre las Organizaciones de Derechos Humanos en la Localidades y también entre los delegados de los sectores de la administración.
- La profesional informó en su exposición que se escogió la derogatoria del Decreto y no la modificación atendiendo una recomendación de la oficina jurídica de la Secretaría de Gobierno, ya que cuando un Decreto lleva modificaciones de fondo es mejor optar por la derogatoria ya que esta figura no deja espacio para la interpretación.
- La cuarta fase que es una estrategia de participación de la ciudadanía que incluye un ejercicio de socialización y retroalimentación con la comunidad que se desarrollara en un escenario por medio de una convocatoria extraordinaria, en las que se inviten a Organizaciones de Derechos Humanos y otros actores sociales que están en los territorios.
- Se informó igualmente que la línea del tiempo y el cumplimiento de las fases empezaron desde septiembre de 2021 y se tiene previsto su cierre para el 31 de julio de 2022. A continuación, se expuso el video informativo sobre la actualización del Decreto.
- La profesional después de explicar las fases del procedimiento se dispuso a explicar las modificaciones que se pretenden incluir:
 - Se incluyó como miembros permanentes en el Comité Distrital y en los Comités locales de Derechos Humanos
 - A. Organizaciones de Acción Comunal
 - B. 3 delegados para Organizaciones de Derechos Humanos: En este caso, muchas de ellas no tienen órgano electoral al interior, por esta razón se va a contar con

- el acompañamiento del IDPAC, para que se puedan elegir desde el mecanismo de participación que esta implementado para estos casos.
- C. Federación Comunal de Bogotá
 - D. Organizaciones sociales de comunidad refugiada y migrante
 - E. Comisión Ambiental Local (Decreto Distrital 575 de 2011).
- Se incluyó la creación de dos mesas satélites:
 - A. Mesa Distrital de Seguimiento a la PPDDHH: Mesa donde se pretende dar la línea técnica y seguimiento a plan de acción de la Política, en este espacio se incluye la institucionalidad y los consejos consultivos que tienen la representación de la ciudadanía.
 - B. la Mesa de seguimiento a violaciones de DDHH y Alertas Tempranas: Mesa donde se pretende hacer seguimiento priorizado a las peticiones de la ciudadanía y que no pudieron ser resueltas en territorio y el seguimiento de las recomendaciones que se hacen por parte de la Defensoría del Pueblo en la Alertas Tempranas.
 - Otro de los cambios que piensan realizar es la compilación de los reglamentos orgánicos de los Comités Locales de Derechos Humanos. En el estudio que se hizo al interior de la Dirección de Derechos Humanos se encontró 20 reglamentos, uno para cada Comité Local y el cuerpo normativo es el mismo, entonces para efecto de simplificar y para unificar, se creyó necesario unificar el esqueleto de documento que será anexo del nuevo Decreto.
 - Cambio de la periodicidad de las sesiones de los Comités Locales, esta solicitud se elevó por parte de algunos sectores de la Administración Distrital, extendiendo el plazo en el que se realizan y se pensó en ejecutarlos cada dos meses, con el fin de llegar con agendas más organizadas, optimizar el tiempo.
 - Finalmente, se creó la necesidad de hacer permanente la participación de algunos sectores en lo local, como es el caso de la Alta Consejería para la Paz, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Cultura y Secretaría de Ambiente. Estos sectores fungen como miembros permanentes en el Comité Distrital ya que tienen productos comprometidos en el plan de acción de la Política de Derechos Humanos, pero cuando al capitulo de los Comités Locales no aparecían como miembros permanentes, entonces en un ejercicio de territorializar la política entonces estos sectores deben tener presencia en los Comités a nivel territorial.
 - **Fase administrativa o jurídico:**
 1. Revisión jurídica de la Oficina Jurídica de la Secretaría de Gobierno, esta etapa ya se ha venido cumpliendo y ya estamos a puertas de hacer la publicación en legalBog y finalmente lo que faltaría es conseguir los conceptos favorables de la, Subsecretaría de Gestión Local, Secretaría Distrital de Planeación con su Dirección de Políticas Públicas, Secretaría General con su Dirección de Desarrollo Institucional.
 2. Después de tener los vistos buenos, la Oficina Jurídica de la Secretaría de Gobierno enviará a través de comunicado oficial a la Secretaría Jurídica para su revisión y su respectivo visto bueno para la firma del Secretario de Gobierno y de la Alcaldesa.

- Después de la intercesión de la profesional de la dirección de derechos humanos se le da la palabra la delegado del Consultivo de Afros, Raizales y Palenqueras donde informó que en los Comités Locales esta población no se ha sentido representada ya que no se les ha convocados a esos espacios.
- Después de esta intervención se le dio la palabra a la Directora de Derechos Humanos la cual informó que a través de la Subdirección de Asuntos Étnicos hemos hecho la solicitud para sentarnos con el Comité de Derechos Humanos y el Consultivos de Comunidades Negras, igualmente le haremos conocer a través de los 5 grupos étnicos en la SAE que se trabaja de los cambios que hemos tenido.
- Finalmente retoma la palabra la profesional María Angelica Granados, la cual aclara a los participantes de la sesión que las modificaciones van dirigidas a la integración de nuevos miembros que no tengan representación principalmente en los Consejos Consultivos.

3.7 Sensibilización: ¿A qué nos referimos cuando hablamos de Participación Infantil?

En este espacio de la sesión se le dio la vocería la profesional María Margarita Ochoa del Equipo de Participación Infantil y Movilización Social de la Secretaría de Integración Social, dicho equipo está a cargo de la secretaria técnica de los Consultivos de niños y niñas y adolescentes (NNAJ), la profesional informó que la idea de este espacio es realizar una sensibilización en el tema de participación infantil, que se pueda dialogar y revisar cuales son los marcos de referencia en donde se reconoce la participación infantil, las experiencias que se han tenido, e igualmente expresó que la idea es tener con la participación de un niño, niña y/o adolescente que hacen parte del Consejo Consultivo en la siguiente sesión del Comité, ya que ellos y ellas trabajan en unas iniciativas que pretenden aportar en la construcción de las diferentes localidades.

Después de la explicación la profesional realizó una actividad didáctica con los participantes, en la cual se proyectaron varias caricaturas de la autoría del italiano Francesco Tonucci (Frato) y se interactúa con los participantes sobre lo que piensan de las imágenes. Así mismo, se muestran diferentes noticias donde hay participación de los NNAJ y se interactúa con los participantes.

Finalmente, se proyectó un juego alusivo al programa “Quien quiere ser millonario” donde se proyectan expresiones que utilizan los NNAJ y se impulsa la participación de los asistentes para que traten de adivinar que significa cada una, esto con el fin de poder evidenciar que los NNAJ tienen su forma de expresarse y su forma de ver la vida.

4. Varios

En este espacio interviene la representante del Consejo Consultivo de Discapacidad donde expresó la situación que se ha venido sobre la desprotección por parte de la Secretaría de Integración Social. Así mismo, habla de la problemática con las Comisarias de Familia en el tema de la atención a la población con discapacidad.

El Señor Subsecretario para para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos hace el cierre de la primera sesión y resalta las diferentes problemáticas que se expresaron en la participación de los asistentes; igualmente reconoce los esfuerzos de la administración en tema de política pública, de la cooperación colectiva para tener acciones de las diferentes instituciones que impacten para mitigar los riesgos de la población. Finalmente reconoce la participación de la comunidad en lo discutido en la sesión.

Se da por terminado el Comité siendo las 12:10 pm del 16 de junio de 2022.

Compromisos	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1 Envío acta de la sesión para comentarios y aprobación con sus respectivos anexos	Secretaría Técnica del Comité	Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de celebración de la sesión
2 Convocar una mesa de articulación con el ICBF, Secretaría de Integración Social e IDIPRON para el acompañamiento de los operativos que viene realizado la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.	Secretaría Técnica del Comité, ICBF, Secretaría de Integración, IDIPRON, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.	Un mes antes de la próxima sesión
3 Envío de las delegaciones de los diferentes participantes de los Comités Locales de Derechos Humanos.	Consejos Consultivos	Un mes antes de la próxima sesión
4 Articulación con la Subdirección de Asuntos Étnicos (SAE) y Consejo Consultivo de Comunidades Negras, Raizales y Palanqueras para exponer la actualización del Decreto 455 de 2018 y lo que se ha avanzado en la actualización del Plan Distrital de Prevención	Secretaría Técnica del Comité	Un mes antes de la próxima sesión
5 Invitación a la Personaría para participar en el espacio que se va a realizar con las comunidades étnicas para la actualización del Plan Distrital de Prevención.	Grupo de prevención y protección de la Dirección de derechos humanos	Fecha por definir

6	Invitación a la Procuraduría General de la Nación a la feria de servicios que se va a realizar en la Localidad de Sumapaz	Grupo Territorial de la Dirección de derechos humanos	17 de junio de 2022
---	---	---	---------------------

En constancia se firman,



Daniel Rene Camacho Sánchez
PRESIDENTE



Ivonne González Rodríguez
SECRETARIA

Anexos:

1. Lista de firma de asistentes.
2. Presentación proyectada en el Comité
3. Presentación realizada por Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Proyectó: Natalia Pupo Rojas – Contratista Dirección de Derechos Humanos
Revisó: Carmen Vanessa Rodríguez- Contratista Dirección de Derechos Humanos

